



CBN-1045 INFORME DE GERENCIA 2024 FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO - FUGA



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



BLANCA ANDREA SÁNCHEZ DUARTE

Directora General

Equipo Directivo

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector para la Gestión del Centro de Bogotá

DANIELA JIMÉNEZ QUIROGA

Subdirectora Artística y Cultural

LILIANA PATRICIA HERNÁNDEZ HURTADO

Subdirector de Gestión Corporativa

ANGGIE LORENA RAMÍREZ GAMBOA

Jefe Oficina Asesora de Planeación

JAIRO RIAGA ACUÑA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Jefe Oficina de Control Interno

RAÚL ANDRÉS GUTIERREZ SÁNCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



Contenido

- INTRODUCCIÓN..... 5
- CAPÍTULO I. PLANEACIÓN 7
- Plan Distrital de Desarrollo – “Un Nuevo Contrato Social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024”**
- 7**
- 7664 – Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá..... 9
- 7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá 10
- 7682 - Desarrollo y Fomento a Las Prácticas Artísticas y Culturales Para Dinamizar el Centro de Bogotá..... 11
- 7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá 13
- 7724 - Mejoramiento y Conservación de la Infraestructura Cultural Pública para el disfrute del centro de Bogotá 15
- 7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA..... 16
- Plan Distrital de Desarrollo – “Bogotá Camina Segura 2024-2027”**
- 17**
- 7921 – Fortalecimiento Institucional de la FUGA Bogotá D.C. 19
- 7922 – Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro de la ciudad Bogotá D.C. 20
- 7924 – Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C. 21
- 7925 – Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de la Ciudad Bogotá D.C. 22

- 7923 – Mantenimiento de los equipamientos de la FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá D.C. 23
- 7926 – Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C..... 24

Presupuesto institucional

25

Planes institucionales

30

- CAPÍTULO II. ORGANIZACIÓN..... 34

Estructura Organizacional

34

Mapa de Procesos

36

- CAPÍTULO III. DIRECCIÓN 39

Plataforma estratégica

39

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

40

- CAPÍTULO IV. COORDINACIÓN..... 44

Instancias

44

- CAPÍTULO V. LOGROS E IMPACTOS EN LA GESTIÓN..... 52

INTRODUCCIÓN

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, creada mediante Acuerdo No 12 de 1970, es un establecimiento público del nivel distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio en Bogotá, es un establecimiento público adscrito a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, tiene como objeto principal la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, se ha consolidado como uno de los centros artísticos y culturales más importantes de Bogotá; como escenario y espacio para la promoción de las artes plásticas, visuales, escénicas, musicales, literarias y audiovisuales; así como espacio de participación y formación, y, más recientemente, como transformadora de espacios públicos a través de la estrategia de urbanismo táctico. Actualmente, está encargada de desarrollar el proyecto Bronx Distrito Creativo como uno de los distritos creativos de Bogotá.

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

ACUERDO DE CREACIÓN	Acuerdo 12 de 1970 del Concejo de Bogotá
NATURALEZA	Establecimiento público descentralizado del orden territorial, por lo tanto, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera adscrita a la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte SCRD.
SECTOR	Cultura, recreación y deporte
OBJETO	Adopción integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al término y desarrollo de la cultura
HORARIO GENERAL	Lunes a viernes 8:00am a 5:30pm Jornada continua sede Casa Amarilla
DIRECCIÓN	Sede Principal: Calle 10 # 3-16 Sede Casa Amarilla: Calle 10 # 2-54
EMAIL	atencionalciudadano@fuga.gov.co
TELÉFONO CONMUTADOR	+57 (601) 4 32 04 10

Información FUGA - Fuente: Acuerdo 004 de 2017 y página web

Durante el año 2024, y en el marco del cierre del Plan Distrital de Desarrollo “ Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024” y el inicio de “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, la FUGA en el cumplimiento de su misión, ha propendido por liderar, articular y fomentar, de manera incluyente y participativa, la actividad artística, la gestión cultural, y las industrias culturales y creativas, potenciando la transformación cultural, social, económica y patrimonial del centro de Bogotá, para avanzar en la garantía de los derechos culturales de la ciudadanía y en la sostenibilidad de los agentes culturales y creativos.

Es así como, a lo largo de los 54 años de experiencia, la entidad se ha consolidado como uno de los centros artísticos y culturales más importantes de Bogotá; como escenario para la promoción de las artes plásticas, visuales, escénicas, musicales, literarias y audiovisuales. Por otro lado, la entidad se ha posicionado como un espacio de participación y formación para el fortalecimiento del ecosistema artístico, cultural y creativo en el Centro de Bogotá, aportando a la transformación cultural de imaginarios y construcción de memoria en el territorio.

Actualmente, la FUGA lidera el proyecto Bronx Distrito Creativo, proyecto emblemático de renovación patrimonial, social y comunitaria de Bogotá, con el objetivo de transformar el corazón de Bogotá, Mi Ciudad, Mi Casa, en la futura Casa de las Industrias Culturales y Creativas.

En el presente Informe se describe la gestión de la Entidad, en cada uno de los siguientes capítulos:

- I. Planeación
- II. Organización
- III. Dirección
- IV. Coordinación
- V. Logros y dificultades

CAPÍTULO I. PLANEACIÓN



Fotografía: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, evento Hecho en Bogotá.

El proceso de planeación de la FUGA, para el correcto funcionamiento de la entidad y en cumplimiento de sus objetivos y metas, tiene componentes como: 1. Proyectos de Inversión, 2. Políticas de Gestión, 3. Planes institucionales, y 4. Presupuesto de inversión y funcionamiento; los cuales se encuentran alineados y en el marco del Plan de Desarrollo vigente, la plataforma estratégica y del Modelo de Planeación y Gestión -MIPG.

Plan de Desarrollo y Proyectos de inversión

Plan Distrital de Desarrollo – “Un Nuevo Contrato Social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024”

El 31 de mayo de 2024, la entidad finalizó el Plan Distrital de Desarrollo – “Un Nuevo Contrato Social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024”; el cual fue adoptado por el Concejo de Bogotá mediante el Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020, en donde la FUGA implementó seis (6) Proyectos de Inversión, inscritos en cuatro (4) programas, que a su vez hicieron parte de tres (3) propósitos de dicho Plan. En el siguiente gráfico se muestra esta relación:

PROPÓSITO	PROPÓSITO 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	PROPÓSITO 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	PROPÓSITO 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
PROGRAMA	PROGRAMA 21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.	PROGRAMA 24 Bogotá región emprendedora e innovadora.	PROGRAMA 45 Espacio público más seguro y construido colectivamente.
PROYECTO DE INVERSIÓN	Proyecto 7682 Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá.	Proyecto 7724 Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá.	Proyecto 7674 Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá.
	Proyecto 7713 Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá.	Proyecto 7664 Transformación cultural de imaginarios del Centro de Bogotá.	Proyecto 7760 Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA.
	Subdirección Artística y Cultural	Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá	Subdirección de Gestión Corporativa

Ilustración. LA FUGA en el PDD UNCSAB 2020 – 2024

A continuación, se relacionan las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, el indicador, la magnitud y el proyecto de inversión.

Código y Nombre Meta PDD	Código y Nombre del Indicador	Magnitud PDD FUGA	Número y Nombre del Proyecto de inversión
334 - Implementar una (1) estrategia de integración en el centro de Bogotá, partiendo del Bronx, como piloto de cultura ciudadana para la confianza y la resignificación de los espacios públicos en convivencia con el entorno.	361 - Número de estrategias de integración en el centro de la ciudad implementadas.	1	7664- Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá.
167- Diseñar e implementar dos (2) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas.	181- Número de estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos diseñadas e implementadas.	1	7674- Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá.
149 - Diseñar e implementar una (1) estrategia para fortalecer a Bogotá como una ciudad creativa de la música (Red UNESCO 2012).	161- Número de estrategias diseñadas e implementadas.	1	7682 - Desarrollo y Fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá.
156 - Promover 21.250 acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro.	169 - Número de acciones para el fortalecimiento y la participación promovidas.	1.750	
150 - Formular 23 estrategias de transferencia de conocimiento que permitan fomentar, apoyar y fortalecer las manifestaciones artísticas, intercambio de experiencias y encuentros entre pares.	162 - Número de estrategias de transferencia de conocimiento formuladas.	2	

158 - Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.	171 -Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas realizadas.	100%	
155 - Mantener, mejorar y dotar 17 equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes.	168- Número de equipamientos urbanos y rurales mantenidos, mejorados y dotados.	1	7724- Mejoramiento y Conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá.
173 - Implementar una (1) estrategia de uso creativo de la tecnología, las comunicaciones y de las nuevas herramientas digitales para empoderar a las comunidades, promover la diversidad, la inclusión, la confianza y el respeto por el otro, así como la sostenibilidad del sector cultural y artístico.	187- Número de estrategias de uso creativo de la tecnología, las comunicaciones y de las nuevas herramientas digitales implementadas.	1	7713- Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá.
168 - Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.	182 - Número de programas para el fortalecimiento de la cadena de valor diseñadas y promovidas.	1	7713- Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá.
493 - Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía.	539 - Porcentaje de la capacidad institucional desarrollada y mantenida.	100%	7760- Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA.
539 - Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública.	588 - Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública realizadas.	100%	

Relación metas PDD – UNCSAB. Fuente: Propia

Proyectos de inversión y cumplimiento de metas

Con corte al 31 de mayo de 2024, se presenta la asociación de las once (11) metas del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” en articulación con los proyectos de inversión y la programación y ejecución de las metas de estos, así:

- **7664 – Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá**

Objetivo: Aumentar el reconocimiento del centro de la ciudad como un territorio diverso, de convivencia pacífica, encuentro y desarrollo desde la transformación cultural.

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2024	Cumplimiento mayo 2024	Cierre de ejecución 2024 PDD	% de Cumplimiento
Implementar una (1) estrategia de integración en el centro de Bogotá, partiendo del Bronx, como piloto de cultura ciudadana para la confianza y la resignificación de los espacios públicos en convivencia con el entorno	7664 Transformación Cultural de Imaginarios	Estructurar y gestionar 55 articulaciones y alianzas estructuradas y gestionadas con entidades públicas y privadas	2	2	55	100%
		Desarrollar 212 actividades de intervención en cultura ciudadana	20	20	212	100%
		Elaborar 1 guion museográfico	Finalizada en 2022		1	100%
		Desarrollar 45 actividades de visibilización del territorio del antiguo Bronx	7	7	45	100%
		Diseñar 1 modelo de operación			1	100%

FUGA. Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2024

- **7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá**

Objetivo: Impulsar la articulación y reactivación física, económica y social del territorio del antiguo Bronx con el centro de la ciudad.

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2024	Cumplimiento mayo 2024	Cierre de ejecución 2024 PDD	% de Cumplimiento
Diseñar e implementar dos (2) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así	7674 Desarrollo del Bronx Distrito Creativo	Realizar 1 apuntalamiento al bien de interés cultural La Flauta	Finalizada en 2021		1	100%
		Elaborar el 100 de estudios y diseños de reforzamiento estructural y adecuación de los Bienes de Interés Cultural y del espacio público denominado la Milla	Finalizada en 2022		100	100%

como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas.	Ejecutar el 100 de las obras de reforzamiento estructural y adecuación de Bienes de Interés Cultural y de intervención del Espacio Público	25,4	25,4	90	100%
	Realizar 16 encuentros en el marco de una metodología de construcción colectiva sobre el rol del proyecto Bronx Distrito Creativo como instrumento de desarrollo económico local y de inclusión social del centro de Bogotá	1	1	16	100%
	Ejecutar 55 actividades de apropiación del espacio por parte de la comunidad, así como las actividades de comunicación para difundir la agenda de las actividades de apropiación	2	2	55	100%
	Ejecutar 1 modelo de colaboración público privada	0,16	0,16	0,86	100%

Fuente: FUGA. Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2024.

- **7682 - Desarrollo y Fomento a Las Prácticas Artísticas y Culturales Para Dinamizar el Centro de Bogotá**

Objetivo: Disminuir las barreras culturales, físicas y económicas para el acceso a la expresión artística y cultural.

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2024	Cumplimiento mayo 2024	Cierre de ejecución 2024 PDD	% de Cumplimiento
	7682 Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá	Desarrollar 4 programas de formación artística	0,5	0,5	4	100%
		Desarrollar 4 programas de formación de públicos desde las acciones de las artes vivas y musicales y/o artes plásticas y visuales	0,5	0,5	4	100%

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2024	Cumplimiento mayo 2024	Cierre de ejecución 2024 PDD	% de Cumplimiento
Promover 21.250 acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios, generando espacios de encuentro y reconocimiento del otro		Realizar 818 actividades artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá, generar encuentro y reconocimiento de las poblaciones y territorios que lo componen	46	46	818	100%
		Realizar 337 actividades producto de articulaciones con agentes culturales, organizaciones de base local e infraestructuras culturales del centro de la ciudad	18	18	337	100%
Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.		Entregar 1.030 estímulos para fortalecer a los agentes del sector, así como los procesos culturales y artísticos.	24	24	981	100%
		Realizar el 100 por ciento de acciones para el fortalecimiento de los estímulos apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales.	10	10	100	100%
Diseñar e implementar una (1) estrategia para fortalecer a Bogotá como una ciudad creativa de la música (Red UNESCO 2012)		Realizar 4 festivales como escenario musical para el fortalecimiento de Bogotá como ciudad creativa de la música	0,5	0,5	4	100%

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2024	Cumplimiento mayo 2024	Cierre de ejecución 2024 PDD	% de Cumplimiento
Formular 23 estrategias de transferencia de conocimiento que permitan fomentar, apoyar y fortalecer las manifestaciones artísticas, intercambio de experiencias y encuentros entre pares		Desarrollar 2 estrategias editoriales de publicaciones y contenidos, físicos y digitales, que puedan ser distribuidos, divulgados y circulados mediante el uso de la tecnología, las comunicaciones y las nuevas herramientas digitales para fortalecer la participación de las comunidades y para vincular redes de conocimiento con actores del centro	2	2	2	100%

Fuente: FUGA. Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2024.

- **7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá**

Objetivo: Fortalecer la circulación y encadenamiento para promover y fortalecer a las organizaciones sociales y emprendimientos de la economía cultural y creativa del centro teniendo en cuenta todas las poblaciones y sectores sociales que lo habitan.

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2024	Cumplimiento mayo 2024	Cierre de ejecución 2024 PDD	% de Cumplimiento
Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.	7713 Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	Apoyar técnicamente el desarrollo de 4 procesos locales en la economía cultural y creativa del centro y su articulación con otro sector	0,2	0,2	4	100%
		Generar procesos de formación a 1.452 personas en competencias personales y empresariales de iniciativas de la economía cultural y creativa del centro, se atenderá proyectos de emprendimiento de jóvenes, mujeres y grupos étnicos	24	24	1452	100%
		Desarrollar 7 laboratorios de cocreación y otros procesos de cualificación de productos del ecosistema cultural y creativo del centro	Finalizada en 2023		7	100%
		Apoyar la realización de 11 mercados o la participación de agentes en espacios de circulación o promoción	1	1	11	100%
		Otorgar 51 incentivos económicos a agentes del ecosistema de la economía creativa del centro	3	3	55	100%
		Realizar 10 procesos de articulación para que los emprendedores puedan acceder a financiación.	0,59	0,59	10	100%
		Implementar una (1) estrategia de uso creativo de la tecnología, las comunicaciones y de las nuevas herramientas digitales para empoderar a las	Desarrollar 4 documentos de caracterización de las dinámicas de oferta y demanda del ecosistema creativo del centro	Finalizada en 2023		4

comunidades, promover la diversidad, la inclusión, la confianza y el respeto por el otro, así como la sostenibilidad del sector cultural y artístico		Diseñar y poner en marcha 1 plataforma digital que facilite la circulación y consumo de los bienes, contenidos y servicios ofertados por los actores culturales y creativos del centro	0,10	0,10	1	100%
--	--	--	------	------	---	------

Fuente: FUGA. Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2024.

- **7724 - Mejoramiento y Conservación de la Infraestructura Cultural Pública para el disfrute del centro de Bogotá**

Objetivo: Garantizar adecuadas condiciones físicas, técnicas y operativas del equipamiento cultural, bienes muebles e inmuebles, para el óptimo desarrollo de las actividades misionales de la entidad.

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2024	Cumplimiento mayo 2024	Cierre de ejecución 2024 PDD	% de Cumplimiento
Mantener, mejorar y dotar 17 equipamientos urbanos y rurales para el goce y disfrute de los habitantes de la ciudad región y de los visitantes	7724 Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá	Elaborar y ejecutar 1 Plan de Mantenimiento y operación del equipamiento cultural incluidos los espacios y los equipos técnicos requeridos para el desarrollo de la actividad misional de la entidad	0,25	0,25	1	100%
		Construir 1 Política Curatorial para el manejo, conservación, avalúo, museografía y gestión de la Colección de arte FUGA	0,1	0,1	1	100%
		Realizar el 100% de las obras de dotación, adecuación y/o reforzamiento de la infraestructura cultural	15,62	24,6	52,21	52,2%

Fuente: FUGA. Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2024.

- **7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA**

Objetivo: Mejorar la capacidad administrativa frente a las responsabilidades de orden misional y de apoyo transversal de la entidad.

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2024	Cumplimiento mayo 2024	Cierre de ejecución n 2024 PDD	% de Cumplimiento
Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía.	7760 Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	Dotar 75 puestos de trabajo acorde a estándares determinados en los estudios y diseños	Finalizada en 2022			
		Efectuar el 90% de las actividades de mantenimiento, dotación de elementos, adecuaciones y apoyo para la conservación de la infraestructura y bienes	90	90	90	100%
		Implementar el 90% de la política de Gobierno Digital	5	5	90	100%
		Elaborar 1 estudio para el rediseño institucional y organizacional y las respectivas gestiones para buscar la aprobación del mismo ante las instancias competentes.	Finalizada en 2022			
		Adquirir el 100 % de bienes y servicios relacionados con infraestructura tecnológica de la entidad.	100	100	100	100%
		Ejecutar el 100 % de las actividades del plan de trabajo para la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño articulado con el Sistema de Gestión	10	10	100	100%
		Implementar al 100 % de la estrategia de comunicaciones que garantice el posicionamiento de la imagen institucional de la entidad.	5	5	100	100%
		Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento	Generar 155 contenidos audiovisuales para la promoción del centro, a través de alianzas interinstitucionales con	7	7	155

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2024	Cumplimiento mayo 2024	Cierre de ejecución 2024 PDD	% de Cumplimiento
de la comunicación pública		medios de comunicación de la ciudad.				

Fuente: FUGA. Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/05/2024.

Plan Distrital de Desarrollo – “Bogotá Camina Segura 2024-2027”

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, adoptado por el Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo No. 927 del 07 de junio de 2024, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA participa en 4 (cuatro) Objetivos Estratégicos y 4 (cuatro) Programas, a través de 6 (seis) Proyectos de Inversión, aportando de manera directa a 10 (diez) Metas Producto del Plan de Desarrollo Distrital.

En la siguiente gráfica, se presenta la alineación de cada proyecto de inversión de la entidad con los Objetivos Estratégicos, Programas y Proyectos de Inversión del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2024-2027.

Proyecto 7925 Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de la Ciudad Bogotá D.C.	Proyecto 7926 Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C.	Proyecto 7924 Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C.	Proyecto 7923 Mantenimiento de los equipamientos de la FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá D.C.	Proyecto 7922 Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro de la ciudad Bogotá D.C.	Proyecto 7921 Fortalecimiento institucional de la FUGA Bogotá D.C.
PROGRAMA 14 Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural		PROGRAMA 20 Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	PROGRAMA 24 Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	PROGRAMA 33 Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	
OBJETIVO PDD 02 Bogotá confía en su bienestar		OBJETIVO PDD 03 Bogotá confía en su potencial	OBJETIVO PDD 04 Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	OBJETIVO PDD 05 Bogotá confía en su gobierno	

Articulación PDD – BCS. Fuente: Oficina Asesora de Planeación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño

A continuación, se relaciona las metas del Plan de Desarrollo Distrital las que la FUGA aporte, el indicador, la magnitud y el proyecto de inversión:

Código y Nombre Meta PDD	Código y Nombre del Indicador	Magnitud PDD FUGA	Número y Nombre del Proyecto de inversión
2294 - Fortalecer la gestión institucional de 6 Entidad(es) distritales del sector Cultura Recreación y Deporte con mejor infraestructura recursos físicos tecnológicos y un talento humano más cualificado y consciente de su papel como servidores públicos, que favorezca un modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía	4218 - Entidades distritales fortalecidas	1	7921-Fortalecimiento institucional de la FUGA Bogotá D.C.
2166 - Entregar 1 Distrito(s) Creativo en el Bronx construido y en funcionamiento para la revitalización del centro de la ciudad	4089 - Bronx Distrito Creativo construido y en funcionamiento	1	7922-Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro de la ciudad Bogotá D.C.
2161 - Adecuar y/o sostener 63 Equipamiento(s) culturales, recreativos y/o deportivos, algunos de ellos en barrios de borde, propiciando espacios de encuentro para las comunidades	4083 - Número de equipamientos culturales adecuados y sostenidos	3	7923-Mantenimiento de los equipamientos de la FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá D.C.
2135 - Activar 12 Distrito(s) Creativos para creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos, así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno	4057 - Distritos Creativos activados	1	7924-Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C
2146 - Vincular a 3275 Agente(s) colectivos, emprendimientos y organizaciones de las industrias culturales y creativas, así como a las personas artesanas y actores de las economías populares y alternativas de los sectores culturales, en los eslabones de la cadena de valor promoviendo la sostenibilidad del ecosistema creativo en Bogotá	4068 - Agentes colectivos emprendimientos y organizaciones de las industrias culturales y creativas vinculados en los eslabones de la cadena	400	7924-Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C
2073 - Implementar 18 Plan(es) de acción que promuevan el reconocimiento, la apropiación, el intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales promoviendo la multiculturalidad	3995 - Número de planes de acción de grupos étnicos etarios y sectores sociales implementados	18	7925-Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de la Ciudad Bogotá D.C.
2076 - Promover 366 Laboratorio(s) barriales de innovación social y espacios de transformación cultural a través de acuerdos que reconozcan la memoria, la cultura, la recreación y el deporte en los barrios. Estos acuerdos promoverán la valoración social de estas prácticas, la cualificación de la participación incidente y el sentido de identidad de ciudad	3998 - Número de laboratorios barriales de innovación social y espacios de concertación ciudadana	78	
2077 - Realizar 1644 Actividad(es) culturales, artísticas, recreativas y deportivas en barrios, parques y veredas de Bogotá D.C. orientadas a fortalecer "al barrio" como lugar de encuentro y creación	3999 - Número de actividades culturales y artísticas en barrios y veredas de Bogotá D.C.	300	

Código y Nombre Meta PDD	Código y Nombre del Indicador	Magnitud PDD FUGA	Número y Nombre del Proyecto de inversión
2068 - Desarrollar 8925 Actividad(es) para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales con el objetivo de ejercer los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional	3990 - Número de actividades para la promoción fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas culturales y patrimoniales	850	7926-Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C.
2071 - Entregar 9702 Estímulo(s) reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas en el marco de los distintos programas de fomento, ofertados a las 20 localidades, que puedan incluir enfoque poblacional y territorial, que beneficien a agentes, organizaciones y comunidades	3993 - Número de estímulos reconocimientos apoyos incentivos y alianzas estratégicas entregados	717	
2073 - Implementar 18 Plan(es) de acción que promuevan el reconocimiento, la apropiación, el intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales promoviendo la multiculturalidad	3995 - Número de planes de acción de grupos étnicos etarios y sectores sociales implementados	18	

Articulación Metas PDD "Bogotá Camina Segura" y proyectos de Inversión - Fuente: Informe de gestión y resultados 2024 CBN 1090

Con corte al 31 de diciembre de 2024, se presenta el avance de cumplimiento de las metas de los proyectos del Plan de Desarrollo Distrital "**Bogotá Camina Segura**", así:

- **7921 – Fortalecimiento Institucional de la FUGA Bogotá D.C.**

Objetivo: Fortalecer la gestión institucional, la infraestructura, los recursos físicos, tecnológicos y el talento humano de la FUGA para favorecer el relacionamiento integral con la ciudadanía y la implementación y la sostenibilidad de MIPG.

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2024	Cumplimiento Diciembre 2024	% de Avance
Fortalecer la gestión institucional de 1 Entidad distrital del sector Cultura Recreación y Deporte Con mejor infraestructura recursos físicos tecnológicos y un talento humano más cualificado y consciente de su papel como servidores públicos que favorezca un modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía	7921 Fortalecimiento Institucional de la FUGA Bogotá D.C.	Implementar el 100 % del plan de acción del MIPG	10%	10%	100%
		Implementar el 100 % del plan de mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la FUGA	100%	75%	75%
		Implementar el 100 % del plan estratégico de comunicaciones	13%	14%	107,6%
		Implementar el 100 % del Plan Estratégico de la Tecnología de la Información - PETI de la FUGA	25%	25%	100%

Informe de gestión y resultados 2024 CBN 1090 con corte a 31/12/2024.

- **7922 – Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro de la ciudad Bogotá D.C.**

Objetivo: Entregar un espacio físico apropiado con un modelo de operación, para el desarrollo de actividades productivas de transformación cultural, económica, de memoria y de valoración social contribuyendo a la revitalización del centro de la ciudad.

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2024	Cumplimiento Diciembre 2024	% de Avance
Entregar 1 Distrito Creativo En el Bronx construido y en funcionamiento para la revitalización del centro de la ciudad.	7922 Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro de la ciudad Bogotá D.C.	Terminar el 100 % de la obra, reforzamiento y adecuación de los espacios del Bronx Distrito Creativo	14%	14%	100%
		Construir 1 modelo de operación para el funcionamiento del Bronx Distrito Creativo	0,25	0,25	100%

Fuente: Informe de gestión y resultados 2024 CBN 1090 con corte a 31/12/2024.

- **7924 – Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C.**

Objetivo: Fortalecer el ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá, con la vinculación de agentes, emprendimientos y organizaciones en la cadena de valor, fomentando la creación de valor y riqueza, y la resignificación del imaginario.

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2024	Cumplimiento Diciembre 2024	% de Avance
Activar 1 Distritos Creativo Para creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos, así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno.	7924 Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C.	Realizar 29 actividades artísticas y creativas que permitan activar, visibilizar y resignificar el Bronx distrito creativo.	5	5	100%
Vincular 400 agentes, personas artesanas, colectivos, emprendimientos y Organizaciones De las industrias		Beneficiar a 260 agentes culturales y creativos en los eslabones de la cadena de valor del ecosistema de la economía cultural y creativa en el centro de Bogotá.	49	49	100%

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2024	Cumplimiento Diciembre 2024	% de Avance
culturales y creativas en los eslabones de la cadena de valor promoviendo la sostenibilidad del ecosistema creativo en Bogotá.		Formar a 140 agentes por medio de laboratorios para la sofisticación de productos y servicios culturales y creativos	20	20	100%
		Elaborar 3 documentos de investigación con información periódica y actualizada, que permita conocer el estado del ecosistema cultural y creativo del centro de Bogotá	0	0	0

Fuente: Informe de gestión y resultados 2024 CBN 1090 con corte a 31/12/2024.

- **7925 – Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de la Ciudad Bogotá D.C.**

Objetivo: Ampliar la oferta de cultural y artística del Centro de la ciudad, mediante actividades, acciones y estrategias, que permitan fortalecer espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente con enfoque diferencial.

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2024	Cumplimiento Diciembre 2024	% de Avance
Realizar 300 Actividades culturales y artísticas en barrios y veredas de Bogotá D.C., orientadas a fortalecer "al barrio" como lugar de encuentro y creación.	7925 Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de la Ciudad Bogotá D.C.	Implementar 300 actividades culturales y artísticas que aporten a la apropiación y resignificación del espacio público del centro de Bogotá.	50	50	100%
Promover 78 laboratorios barriales de innovación social y espacios de transformación cultural a partir de pactos que reconozcan la memoria, la cultura, la recreación y el deporte barrial, la valoración social de estas prácticas, la cualificación de la Participación incidente y		Desarrollar 78 laboratorios barriales de innovación social y espacios de transformación cultural, que comprenden talleres creativos y de cuidado, conversatorios y encuentros comunitarios.	6	6	100%

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2024	Cumplimiento Diciembre 2024	% de Avance
el sentido de identidad de ciudad.					
Implementar 18 Planes de Acción Que promuevan el reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales, promoviendo la multiculturalidad desde los distintos enfoques.		Implementar el 100 por ciento de las actividades de los planes de acción que promuevan el reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales, promoviendo la multiculturalidad.	100	100	100%

Fuente: Informe de gestión y resultados 2024 CBN 1090 con corte a 31/12/2024.

- **7923 – Mantenimiento de los equipamientos de la FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá D.C.**

Objetivo: Mejorar las condiciones físicas, técnicas y operativas de los equipamientos culturales de la FUGA para la circulación y visibilización de las prácticas artísticas y culturales en el centro de Bogotá.

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2024	Cumplimiento Diciembre 2024	% de Avance
Adecuar y/o Sostener 3 equipamientos culturales propiciando espacios de encuentro para los procesos de innovación de las comunidades y el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía	7923 Mantenimiento de los equipamientos de la FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá D.C.	Mantenimiento de equipamientos culturales de la FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá.	3	2,97	99,7%

Fuente: Informe de gestión y resultados 2024 CBN 1090 con corte a 31/12/2024

- **7926 – Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C.**

Objetivo: Desarrollar actividades, programas y planes de expresión, participación y acceso a las prácticas artísticas y culturales en el centro de Bogotá, disminuyendo barreras culturales, físicas y económicas para el ejercicio de los derechos culturales.

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2024	Cumplimiento Diciembre 2024	% de Avance
Desarrollar 850 Actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional	7926 Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C.	Ejecutar 850 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano.	184	184	100%
Implementar 18 Planes de Acción Que promuevan el reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales, promoviendo la multiculturalidad desde los distintos enfoques		Implementar el 100 % de las actividades de los planes de acción que promuevan el reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales, promoviendo la multiculturalidad	100%	51,43%	51,43%
Entregar 717 Estímulos, reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas En el marco de los distintos programas de fomento.		Entregar 717 estímulos reconocimiento, apoyos e incentivos	105	72	68,57%

Meta Plan de Desarrollo	Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Programación 2024	Cumplimiento Diciembre 2024	% de Avance
		Realizar 1 estrategia de fortalecimiento de la oferta de fomento de la entidad	1	0,51	51%

Fuente: Informe de gestión y resultados 2024 CBN 1090 con corte a 31/12/2024.

Presupuesto institucional

Para la vigencia 2024, la FUGA inició con un presupuesto de Rentas e Ingresos más Transferencias de \$22.780.000.000, posteriormente, mediante Decreto No. 147 de abril 30 de 2024 se realizó una Reducción presupuestal en el componente de funcionamiento, por valor de \$56.949.190 en razón al Acuerdo No. 05 de 1998, por superar la constitución de reservas presupuestales en el 4% del Presupuesto del año inmediatamente anterior.

Para el mes de septiembre, mediante Decreto No. 331 de septiembre 26 de 2024, se aprueba una adición presupuestal por \$5.350.000.0000 para adicionar el Convenio Derivado FUGA-RENOBO No. 162 de 2019 cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y económicos para el desarrollo de todas las actividades necesarias para la construcción del proyecto BRONX DISTRITO CREATIVO – BDC en ejecución del Convenio Interadministrativo N. 124-364 de 2018 FUGA/ERU”*; a través de este Decreto se aprueba también una reducción presupuestal por valor de \$683.232.506, para dar cumplimiento al artículo 6 del Decreto N. 062 de 2024 – Austeridad del Gasto; para un presupuesto definitivo de \$27.389.818.304.

Es de resaltar, que el presupuesto de Rentas e Ingresos se compone de la suma de dos conceptos principales: Ingresos corrientes y Transferencias de la Administración Central. En este sentido, a continuación, se presenta en detalle la desagregación de Rentas e Ingresos de la Fundación para el 2024:

PRESUPUESTO RENTAS E INGRESOS VIGENCIA 2024 (FUGA)			
No. Rubro	Nombre del Rubro	Presupuesto Definitivo	% de participación
Rentas e Ingresos + Transferencias		\$ 27.389.818.304	100%
O1	Ingresos	\$ 53.878.000	1%
O11	Ingresos Corrientes	\$ 53.878.000	
O1102	Ingresos no tributarios	\$ 53.878.000	99%
O15	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 27.335.940.304	
O1501	Aporte Ordinario	\$ 27.335.940.304	

Fuente: FUGA. Presupuesto rentas e ingresos vigencia 2024

Ejecución presupuestal de Gastos de Funcionamiento e Inversión

Con corte al 31 de diciembre de 2024, la FUGA, apropió un presupuesto de gastos e inversiones por \$27.497.400.329, de los cuales el 28.20% equivale a \$7.753.067.240 que corresponden al funcionamiento y el 71.80% restante, que equivale a \$19.744.333.089 se relaciona con inversión directa.

Es de anotar, que el presupuesto asignado al componente de funcionamiento está orientado al pago de obligaciones laborales y adquisición de bienes y servicios de la entidad. A su vez, el presupuesto asignado a inversión directa se destinó de la siguiente manera, a saber:

1. Culminación de las metas del Plan de Desarrollo Distrital – “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, mediante el desarrollo de seis (6) proyectos de inversión que la entidad tiene formulados y en ejecución hasta el 31 de mayo de 2024.
2. Cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital – “Bogotá Camina Segura” mediante el desarrollo de seis (6) proyectos de inversión que la entidad tiene formulados y en ejecución.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de rentas e ingresos y gastos de funcionamiento e inversión con corte al 31 de diciembre de 2024:

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS VIGENCIA 2024 (FUGA)				
No. Rubro	Nombre del Rubro	Presupuesto Vigente	Recaudo Acumulado	% Recaudo
Total, Rentas e Ingresos + Transferencias		\$ 27.497.400.329	\$17.502.899.157	63,65%
O1	Ingresos	\$ 53.878.000	\$ 45.291.590	84,06%
O11	Ingresos Corrientes	\$ 53.878.000	\$ 45.291.590	84,06%
O1102	Ingresos no tributarios	\$ 53.878.000	\$ 45.291.590	84,06%

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS VIGENCIA 2024 (FUGA)				
No. Rubro	Nombre del Rubro	Presupuesto Vigente	Recaudo Acumulado	% Recaudo
O110205	Venta de bienes y servicios	\$ 53.878.000	\$ 45.291.590	84,06%
O110205001	Ventas de establecimientos de mercado	\$ 53.878.000	\$ 45.291.590	84,06%
O11020500107	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 53.878.000	\$ 45.291.590	84,06%
O1102050010702	Servicios Inmobiliarios	\$ 53.878.000	\$ 45.291.590	84,06%
O110205001070201	Servicios inmobiliarios relativos a bienes inmuebles propios o arrendados	\$ 53.878.000	\$ 45.291.590	84,06%
O11020500107020112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	\$ 53.878.000	\$ 45.291.590	84,06%
O15	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$ 27.443.522.329	\$ 17.457.607.567	63,61%
O1501	Aporte Ordinario	\$ 27.443.522.329	\$ 17.457.607.567	63,61%
O150101	Vigencia	\$ 27.443.522.329	\$ 17.457.607.567	63,61%

Ejecución del presupuesto de rentas e ingresos 2024 - FUGA

Respecto al componente de inversión, este presupuesto está destinado al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital – “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y el nuevo Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, mediante el desarrollo de seis (6) proyectos de inversión que la entidad tiene formulados y en ejecución hasta diciembre de 2024.

Componente /Proyecto de inversión	Apropiación disponible	Compromisos 31 de diciembre	% compromisos	Giros 31 de diciembre	% Giros
Funcionamiento	\$ 7.753.067.240	\$ 7.245.076.934	93,45%	\$ 6.847.279.966	88,32%
7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá	\$ 1.274.475.450	\$ 1.274.327.850	99,99%	\$ 1.262.710.621	99,08%
7724 - Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá	\$ 624.020.212	\$ 624.020.212	100%	\$ 624.020.212	100%
7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá	\$ 738.539.789	\$ 738.338.545	99,97%	\$ 729.469.288	98,77%

Componente /Proyecto de inversión	Apropiación disponible	Compromisos 31 de diciembre	% compromisos	Giros 31 de diciembre	% Giros
7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	\$ 429.126.371	\$ 429.126.371	100%	\$ 428.961.521	99,96%
7664 - Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá	\$ 479.413.965	\$ 475.489.810	99,18%	\$ 475.489.810	99,18%
7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	\$ 1.483.690.488	\$ 1.479.619.995	99,73%	\$ 1.465.978.694	98,81%
Total, Inversión UNCSAB	\$ 5.029.266.275	\$ 5.020.922.783	99,83%	\$ 4.986.630.146	99,15%
7921 - Fortalecimiento Institucional de la FUGA Bogotá D.C.	\$ 1.233.980.740	\$ 1.202.625.429	97,46%	\$ 963.296.529	78,06%
7922 - Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro de la ciudad Bogotá D.C.	\$ 6.033.985.273	\$ 6.030.822.353	99,95%	\$ 6.017.099.679	99,72%
7923 - Mantenimiento de equipamientos de la FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá D.C.	\$ 1.981.204.562	\$ 1.981.204.562	100%	\$ 1.603.023.300	80,91%
7924 - Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C.	\$ 1.680.319.374	\$ 1.680.319.374	100%	\$ 1.516.888.248	90,27
7925 - Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de la Ciudad Bogotá D.C.	\$ 1.055.518.362	\$ 1.027.825.889	97,38%	\$ 852.965.606	80,81%
7926 - Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C.	\$ 2.730.058.503	\$ 2.724.423.643	99,79%	\$ 2.022.403.348	74,08%
Total, Inversión BCS	\$ 14.715.066.814	\$ 14.647.221.250	99,54%	\$ 12.975.676.710	88,18%
Total, Inversión + Funcionamiento	\$ 27.497.400.329	\$ 26.913.220.967	97,60%	\$ 24.809.586.822	91,88%

Ejecución presupuestal funcionamiento e inversión FUGA 2024 Fuente: Ejecución presupuestal de Gastos e Inversiones diciembre 2024.

Ejecución de Reservas Presupuestales

Con corte a 31 de diciembre de 2024, se girados recursos por valor de \$1.577.565.535, los cuales equivalen al 95.66% de funcionamiento y el 100% de inversión, a saber:

Rubro	Reserva constituida	Reserva definitiva	Ejecución 31 Dic	% ejecución	Posible pasivo
Funcionamiento	\$ 206.562.079	\$ 202.002.484	\$ 193.229.603	95,66%	\$ 8.772.881
7682 - Desarrollo y fomento a las prácticas artísticas y culturales para dinamizar el centro de Bogotá	\$ 348.300.480	\$ 348.300.144	\$ 348.300.144	100,00%	\$ 0
7724 - Mejoramiento y conservación de la infraestructura cultural pública para el disfrute del centro de Bogotá	\$ 6.512.417	\$ 6.512.417	\$ 6.512.417	100,00%	\$ 0
7674 - Desarrollo del Bronx Distrito Creativo en Bogotá	\$ 259.527.656	\$ 259.527.656	\$ 259.527.656	100,00%	\$ 0
7713 - Fortalecimiento del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá	\$ 226.000.272	\$ 226.000.272	\$ 226.000.272	100,00%	\$ 0
7664 - Transformación Cultural de imaginarios del Centro de Bogotá	\$ 399.176.344	\$ 399.176.344	\$ 399.176.344	100,00%	\$ 0
7760 - Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA	\$ 144.823.220	\$ 144.819.099	\$ 144.819.099	100,00%	\$ 0
Total inversión	\$ 1.384.340.389	\$ 1.384.335.932	\$ 1.384.335.932	100,00%	\$ 0
Total Funcionamiento + Inversión	\$ 1.590.902.468	\$ 1.586.338.416	\$ 1.577.565.535	99,45%	\$ 8.772.881

Ejecución reservas presupuestales 2024 – FUGA.

Planes institucionales

En el marco de la normatividad vigente y del Plan de Desarrollo Distrital, la FUGA cuenta con diferentes planes operativos, que permiten el funcionamiento, seguimiento y control de la gestión como se relacionan a continuación:

N o.	Nombre del plan institucional	Instancia o responsable que aprueba el plan	Líder responsable del plan	Formulación	Consulta
1	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	COMITÉ DE DIRECCIÓN	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	CUATRIENAL	enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=282
2*	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	COMITÉ DE DIRECCIÓN 1ra versión, demás COMITÉ PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CONSOLIDADA LA PROGRAMACIÓN REALIZADA POR LOS ORDENADORES DEL GASTO: SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL y SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	ANUAL	enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones
3*	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	COMITÉ DE DIRECCIÓN	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CONSOLIDADA EL PROGRAMA.	ANUAL	enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-anticorrupcion?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=253
4	PLAN IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – MIPG	COMITÉ DE DIRECCIÓN	TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD y OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CONSOLIDADA EL PLAN	ANUAL	enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=287
5*	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	COMITÉ DE DIRECCIÓN	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	ANUAL	enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-

N o.	Nombre del plan institucional	Instancia o responsable que aprueba el plan	Líder responsable del plan	Formulación	Consulta
					informes?field fecha de emision value =All&term node tid depth=327
6	PLAN DE ACCIÓN POR DEPENDENCIAS (PAD)	COMITÉ DE DIRECCIÓN	CADA JEFE DE ÁREA LIDERA EL PLAN DE SU DEPENDENCIAS OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CONSOLIDA TODOS LOS PLANES EN UN ÚNICO ARCHIVO	ANUAL	Reportando OAP, OCID Y OJ. Enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field fecha de emision value =All&term node tid depth=250
7	PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – CONTRALORÍA (PMI)	COMITÉ DE DIRECCIÓN	CADA JEFE DE ÁREA LIDERA LAS ACCIONES A SU CARGO PARA CERRAR HALLAZGOS QUE EL ENTE DE CONTROL IDENTIFICÓ CONSOLIDA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	ANUAL	enlace: https://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/planes-de-mejoramiento
8	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS (PMP)	CADA LÍDER DE PROCESO APRUEBA LOS ACCIONES DE MEJORA CONTENIDAS EN EL PLAN	CADA JEFE DE ÁREA APRUEBA Y LIDERA LAS ACCIONES A SU CARGO Y OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN CONSOLIDA EL PLAN	ANUAL	enlace: https://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/planes-de-mejoramiento
9	PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS	COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	OFICINA DE CONTROL INTERNO	ANUAL	enlace: https://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field fecha de emision value =All&term node tid depth=275
10*	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO – PETH INTEGRAL: 1) Plan Anual de Vacantes - PAV* 2) Plan de Previsión de	COMITÉ DE DIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA - PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	ANUAL	enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/peth?field fecha de emision value =All&term node tid depth=284

N o.	Nombre del plan institucional	Instancia o responsable que aprueba el plan	Líder responsable del plan	Formulación	Consulta
	Recursos Humanos - PPRH* 3) Plan Institucional de Capacitación - PIC* 4) Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales – PBIJ* 5) Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo P. SST*				
11	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA – CUATRIENIO-ANUALIZABLE:	COMITÉ DE DIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA - PROCESO RECURSOS FÍSICOS	CUATRIENAL PLAN DE ACCIÓN ANUAL	enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=329
12	PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO	COMITÉ DE DIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA	ANUAL	enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=309
13*	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD – PINAR CUATRIENIO-ANUALIZABLE	COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA - PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CUATRIENAL	enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/pinar?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=283
14*	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETIC CUATRIENIO-ANUALIZABLE INTEGRAL: * Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – PTRSPI* * Plan de	COMITÉ DE DIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA - PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA	CUATRIENAL CON PLAN DE ACCIÓN ANUAL	enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/plan-tecnologias-de-la-informacion?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=285

N o.	Nombre del plan institucional	Instancia o responsable que aprueba el plan	Líder responsable del plan	Formulación	Consulta
	Seguridad y Privacidad de la Información – PSPI* * Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos				
15	PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	COMITÉ DE DIRECCIÓN	DIRECCIÓN - EQUIPO DE COMUNICACIONES	CUATRIENAL	enlace: https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=333
16	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE DAÑO ANTIJURÍDICO	COMITÉ DE CONCILIACIÓN	OFICINA ASESORA JURÍDICA	PLAN BIENAL	Propio de la Oficina Jurídica

Oficina Asesora de Planeación, planes Decreto 612 de 2018

El seguimiento a los planes institucionales se realiza periódicamente teniendo en cuenta los roles de primera, segunda y tercera línea de defensa.

CAPÍTULO II. ORGANIZACIÓN



Fotografía: Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, evento Festival Centro

Estructura Organizacional

Mediante el Acuerdo 004 de noviembre 29 de 2022, se modifica la estructura organizacional de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA donde se suprime la Oficina Asesora Jurídica y se crea la Oficina Jurídica, así mismo se relaciona su naturaleza, objeto, funciones de la entidad.

Por lo anterior, la estructura organizacional es la siguiente:

1. Junta Directiva
2. Dirección General
3. Oficina de Control Interno
4. Oficina de Control Interno Disciplinario
5. Oficina Asesora de Planeación

6. Oficina Jurídica
7. Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá
8. Subdirección Artística y Cultural
9. Subdirección de Gestión Corporativa



Organigrama FUGA

Fuente: Acuerdo Número 004 de 2017 y Acuerdo 004 de 2022

Funciones Generales

La FUGA cumple las siguientes funciones:

1. Participar en el proceso de formulación concertada de las políticas distritales que orienta y lidera la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en el campo de la cultura.
2. Desarrollar programas culturales permanentes de convocatoria metropolitana, que contribuyan a consolidar el centro histórico como una de las principales centralidades culturales del distrito capital.
3. Desarrollar estrategias y proyectos especiales creativos que contribuyan a visibilizar a Bogotá como uno de los principales polos culturales del país.
2. Diseñar y ejecutar programas orientados a incentivar la apropiación del conocimiento de la historia y actualidad política distrital y nacional y promover la conciencia democrática en el Distrito Capital.
3. Desarrollar una programación cultural y artística permanente, en consonancia con las políticas del sector.

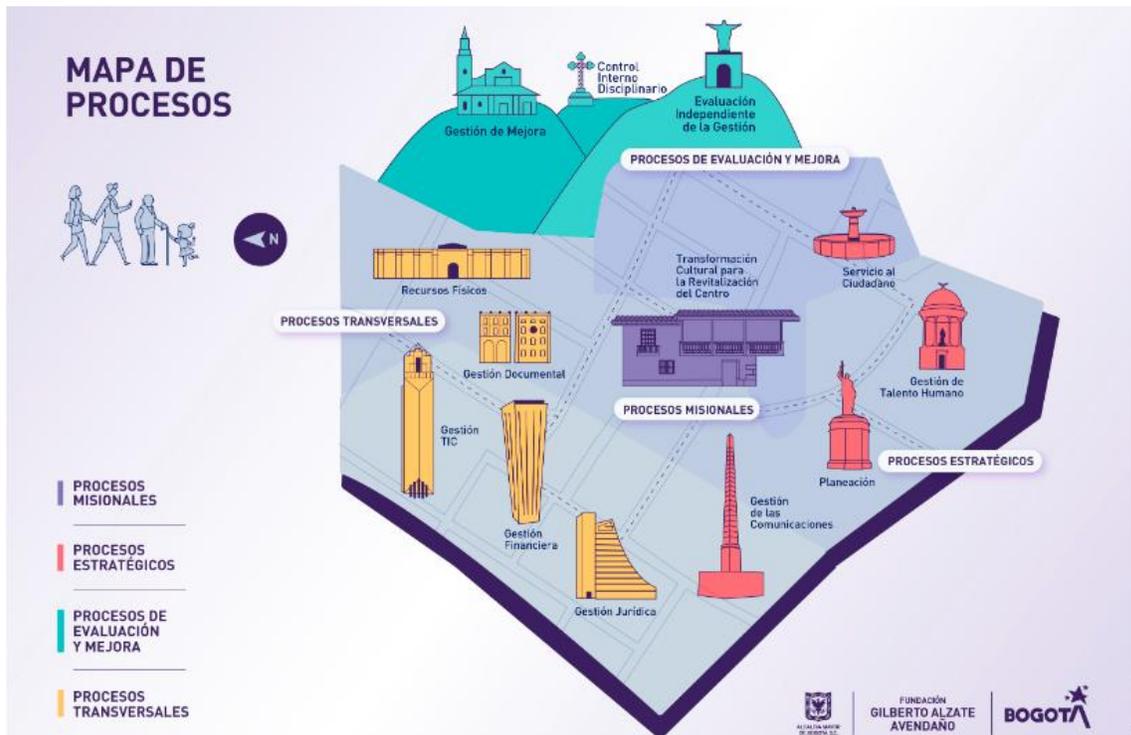
4. Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que articulen la gestión cultural y artística de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño con los ámbitos regional, nacional e internacional.
5. Garantizar el funcionamiento y programación de los equipamientos culturales a su cargo.
6. Asegurar la producción técnica y logística para el correcto funcionamiento de los planes, programas y proyectos de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.
7. Diseñar las estrategias para asegurar la gestión y promoción de recursos públicos y privados que permitan el adecuado desarrollo de sus planes, programas y proyectos.
8. Diseñar e implementar estrategias para conservar, mantener y enriquecer su colección artística y garantizar el acceso y apropiación por parte del público.
9. Coordinar con las entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte todas las acciones que se estimen necesarias para el cumplimiento de sus fines.
10. Promover el acceso y apropiación por parte de los habitantes del Distrito Capital a los programas y servicios culturales que ofrezca la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.
11. Administrar los bienes que integran el patrimonio de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.
12. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a su misión.

Al cierre de la vigencia 2024 la FUGA contaba con 32 funcionarios, de los cuales ocho (8) corresponden a cargos de libre nombramiento y remoción; veintiuno (21) a carrera administrativa; uno (1) a periodo fijo y dos (2) provisional.

Mapa de Procesos

La FUGA desarrolla sus actividades con un enfoque basado en procesos que garantiza la sostenibilidad del Sistema de Gestión (SG), alineado a la misionalidad y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La siguiente ilustración muestra la estructura del Mapa de Procesos vigente.



Mapa de procesos: <https://fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informacion-entidad/mapa-de-procesos>

Actualmente, la Entidad cuenta con trece (13) procesos organizados en cuatro niveles así:

Procesos Estratégicos

Incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por parte de la Alta Dirección de la entidad. En esta categoría se agrupa cuatro (4) procesos. El primero, asociados a la planeación de la entidad – *Proceso de Planeación*, el segundo, aporta a que los esfuerzos y acciones de la entidad se enfoquen en responder y satisfacer las necesidades de la ciudadanía - *Proceso de Servicio al ciudadano*, el tercero asociado al posicionamiento de la entidad y su interacción interna y externa a través de la comunicación- *Proceso Gestión de las comunicaciones* y el cuarto que busca el fortalecimiento de la gestión de la entidad dando prioridad al desarrollo y bienestar de todo el personal que labora en la entidad denominado *Proceso de Gestión del talento humano*.

Proceso misional

Incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser. En esta categoría se encuentra un (1) proceso, el cual permite que la entidad cumpla con su razón de ser, su misión y así pueda

satisfacer las necesidades de la ciudadanía, los usuarios y grupos de interés. Denominado *Proceso de Transformación Cultural para la Revitalización del Centro*.

Procesos de evaluación y mejora

Necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la entidad. Permiten un enfoque de mejoramiento continuo. En esta categoría se encuentran tres (3) procesos: el *Proceso de Gestión de Mejora*, el *Proceso de Evaluación Independiente de la Gestión* y el *Proceso de Control Interno Disciplinario*.

Procesos transversales

Incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación. Esta categoría agrupa cinco (5) procesos de apoyo que dan el soporte para cumplir con la misión de la entidad: *Proceso de Gestión documental*; *Proceso de Gestión TIC*; *Proceso de Recursos Físicos*; *Proceso de Gestión Financiera* y *Proceso de Gestión Jurídica*.

CAPÍTULO III. DIRECCIÓN



Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, Franja ConMemoria

Plataforma estratégica

Mediante la Resolución 165 del 15 de octubre de 2024, se adoptó la Plataforma Estratégica de la entidad y se derogó la Resolución 170 de 2022, estableciendo:

Misión: “La FUGA es la entidad pública del sector Cultura Recreación y Deporte del Distrito Capital, que lidera, articula y fomenta, de manera incluyente y participativa, la actividad artística, la gestión cultural, y las industrias culturales y creativas, potenciando la transformación cultural, social, económica y patrimonial del centro de Bogotá, para avanzar en la garantía de los derechos culturales de la ciudadanía y en la sostenibilidad de los agentes culturales y creativos”.

Visión: “En 2027, la FUGA será reconocida por transformar el Centro de Bogotá en un territorio incluyente, seguro, diverso, pluricultural, constructor de paz y desarrollo, potenciando sus capacidades creativas, artísticas y culturales”.

Objetivos estratégicos:

1. Incrementar la gestión territorial en el centro de Bogotá con procesos inclusivos, diversos y pluriculturales, mediante la articulación de diferentes actores del ecosistema artístico, cultural y creativo, para transformar espacios e imaginarios sociales.
2. Fortalecer el ecosistema artístico, creativo y cultural del centro de la ciudad, mediante acciones de transformación social, cultural y económica, contribuyendo a la participación de la ciudadanía y a su posicionamiento como el corazón de las industrias culturales y creativas de Bogotá.
3. Fomentar las prácticas artísticas y culturales mediante el impulso, apoyo y reconocimiento a los artistas y agentes del sector, posicionando el centro de Bogotá y la oferta artística y cultural de la FUGA, para el uso, goce y disfrute de los derechos culturales de la ciudadanía.
4. Fortalecer la gestión institucional, optimizando los recursos tecnológicos, financieros, físicos y su equipo humano, para mejorar el relacionamiento integral con los grupos de valor y asegurar el cumplimiento de la misión.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es el marco de referencia que tienen las entidades públicas para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión. Es así como desde la Fundación Gilberto Alzate Avendaño FUGA, con el propósito de fortalecer el liderazgo y talento humano, desarrollar una cultura organizacional sólida, promover la coordinación interinstitucional y facilitar la efectiva participación ciudadana, se formula el Plan MIPG 2024-2025 aprobado por Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG en el mes de septiembre 2024, el cual se enfoca en la definición de actividades que buscan el fortalecimiento de las 7 dimensiones y 19 políticas del Modelo.



Dimensiones MIPG Manual MIPG V5/2023

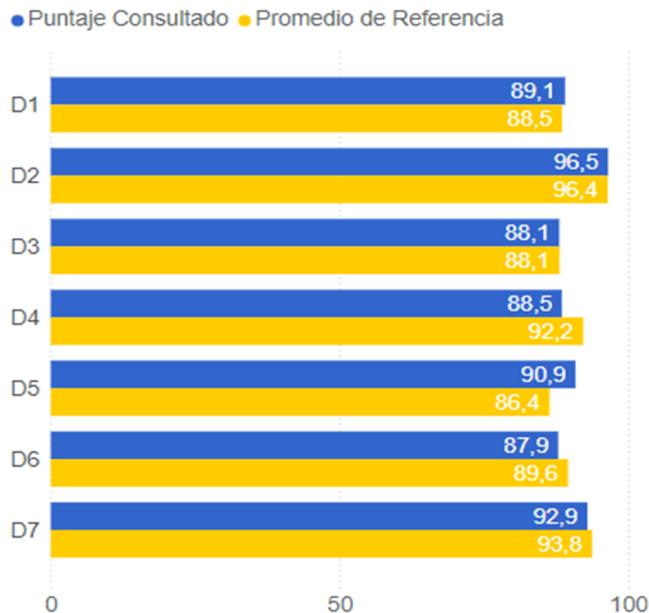
El objetivo de este Plan es aumentar los niveles de implementación del MIPG a través del aumento de la efectividad en la gestión, cada actividad recoge los requisitos mínimos de cada política, las recomendaciones efectuadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y las actividades que permiten el cierre de brechas resultado del FURAG de la vigencia anterior.

El análisis y diagnóstico de la implementación de MIPG en la entidad, inicia con la revisión de los resultados del Índice de Desempeño Institucional-IDI de la vigencia 2023, donde se pueden evidenciar los siguientes resultados (Medición MIPG):



Resultados IDD 2023, evaluado en 2024

Los resultados correspondientes a las 7 dimensiones de acuerdo con la medición del Índice de Desempeño Institucional-IDI de la vigencia 2023, muestran que la Entidad se encuentra sobre el promedio o por encima de ellas en cuanto a las Entidades Pares:



IDD 2023, evaluado en 2024 – Resultado por dimensiones

Con base en los resultados obtenidos en esta medición la Entidad realiza énfasis en las políticas MIPG de: Racionalización de Trámites, Seguridad Digital, Gobierno Digital y la de Integridad, generando acciones que permitan fortalecer la implementación de estas políticas dentro de la Entidad.

Dirección, seguimiento y evaluación del desempeño institucional

La FUGA desde la dirección avanzó en la cultura organizacional fundamentada en la planeación, la gestión, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua, haciendo seguimiento periódico al estado y avance de las metas de los proyectos de inversión suscritos en el marco del Plan Distrital Desarrollo vigente, así como a la ejecución presupuestal y de más instrumentos de gestión establecidos por la Entidad.

- Con relación al fortalecimiento en la implementación de las políticas de gestión y desempeño, se presentan avances en la Política de Transparencia y Planeación, mediante la implementación de criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública, que facilitan el acceso de la población con discapacidad; así como el seguimiento y medición oportuna del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en todos sus componentes.

- También, se presentan avances en la formulación de la Estrategia de Racionalización de Trámites y OPAS, y la Estrategia de Participación Ciudadana, con acciones de intervenciones ajustadas a las necesidades de los grupos de valor, integradas al Programa de Transparencia y Ética Pública (antes - PAAC). Así mismo, se consolidó y aprobó la planeación institucional.
- Se aprobaron actividades del Sistema de Control Interno, como el plan auditorías, de trabajo de riesgos y de actualización de procesos; se monitoreó el estado de los planes de mejoramiento y la programación presupuestal 2024.
- Durante la vigencia, se avanzó en la formulación del plan de continuidad de negocio liderado por la Subdirección Corporativa.
- Desde la dirección se validaron los informes emitidos por la Oficina de Control Interno con miras a la mejora continua de la entidad.

CAPÍTULO IV. COORDINACIÓN



Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, evento Cine Calle 10

Instancias

Con el propósito de generar resultados que respondan a los compromisos establecidos en el Acuerdo de creación, la normatividad vigente y el Plan de Desarrollo Distrital, la FUGA en el 2024 realizó la planeación, operación, seguimiento, y mejora de la gestión a través de quince (15) instancias interdisciplinarias de asesoría y control, que trabajaron coordinadamente en diferentes sesiones.

Adicionalmente, la FUGA hace parte del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Cultura Recreación y Deporte¹, instancia de articulación sectorial para la adopción y formulación de políticas y estrategias del sector cultura, recreación y deporte, y el escenario para el seguimiento de su ejecución. Entre otros asuntos, en el comité se articula la gestión de las entidades del sector, se evalúan la ejecución de la política sectorial, los planes,

¹ En cumplimiento de la Resolución 143 del 8 de mayo 2008 de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

programas y proyectos definidos, la política de desarrollo administrativo, y el cumplimiento de los compromisos frente al plan de desarrollo. Así mismo, se concretan las bases para la programación presupuestal sectorial y se realiza el seguimiento a la ejecución presupuestal del Sector cultura, recreación y deporte.

A continuación, la descripción de las instancias, número de sesiones realizadas durante la vigencia y principales temas o logros, así:

1. Junta Directiva

Órgano de dirección que vela por el cumplimiento de la política general de la entidad, aprueba el presupuesto anual para el desarrollo de los planes y programas misionales, la estructura organizacional y la planta de empleos. Durante la vigencia 2024, sesionó once (11) veces. Los temas principales tratados fueron: Aprobación del incremento salarial para los empleos de la planta de personal conforme con los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH y Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la normatividad vigente. Avances en la ejecución presupuestal y de metas. Presentación y aprobación de vigencias futuras, ajustes presupuestales por adición y reducción presupuestal, entre otros,

2. Comité Directivo

- 1.1 Comité institucional de Gestión y Desempeño
- 1.2 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

El Comité institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se realizan en el marco del Comité de Dirección. Este comité es de carácter estratégico por lo tanto está conformado por el nivel directivo de la FUGA.

El **Comité Institucional de Gestión y Desempeño** es la instancia encargada de orientar, articular y ejecutar las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG. Por otro lado, cuando el Comité Institucional de Gestión y Desempeño actúe como Comité Directivo la entidad, tiene por objeto la socialización de las políticas a su cargo, el seguimiento al cumplimiento de los objetivos definidos en la plataforma estratégica, así como la revisión y seguimiento de los diferentes, aspectos sectoriales (cuando aplique) estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación de la Entidad.

Este comité está regulado por la Resolución 112 del 14 de junio de 2019. Durante la vigencia 2024, el comité sesionó trece (13) veces, mínimo una vez por mes según su reglamentación. Esta información puede ser consultada en el expediente de Orfeo 202410000200800001E.

Uno de los principales logros para la entidad fue el resultado obtenido en la calificación del Índice de Desempeño Institucional (FURAG) en 1.1 puntos porcentuales respecto a la vigencia anterior (2022), lo cual corresponde a un cumplimiento del 90,3% para la medición de la vigencia 2023. Adicionalmente dentro de esta misma medición, se logró aumentar en 2.2 puntos porcentuales en el Sistema de control interno (MECI), pasando de 91% al 93,2%, dentro de las mismas vigencias mencionadas.

El **Comité Institucional Coordinador de Control Interno** es la instancia de asesoría y decisión de los temas relacionados con el Sistema de control interno, facilitando y promoviendo el funcionamiento armónico de éste. Durante la vigencia 2024 se realizaron siete (7) sesiones.

Las actas pueden ser consultadas en el expediente Orfeo 202411000202200001E. En 2024 se aprobaron 4 versiones del plan anual de auditorías, se presentaron los estados financieros 2023, se aprobó la actualización de la política de administración del riesgo y de SARLAFT en agosto de 2024, se presentaron alertas y recomendaciones sobre la implementación del Sistema de Control Interno y se hizo seguimiento periódico a la ejecución del plan anual de auditorías.

2. Comité Plan Anual de Adquisiciones

Instancia de planeación contractual y presupuestal diseñada para optimizar los procesos de planeación y ejecución del presupuesto de gastos e inversiones, en la adquisición de bienes y servicios y la realización de obras para la Entidad en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente.

Este comité está regulado mediante la Resolución 195 del 29 de noviembre de 2022. Durante esta vigencia el comité sesionó veinte (20) veces. Esta información puede ser consultada en el expediente de Orfeo 202412005000200001E. Como resultado de las sesiones se realizaron los ajustes solicitados, por las unidades ordenadoras del gasto, para la adecuada ejecución del presupuesto de inversión y funcionamiento, con el fin de dar cumplimiento a las metas del Plan del desarrollo y las acciones para el funcionamiento y operación de la entidad, con una ejecución presupuestal de gastos e inversiones del 97.88%, en funcionamiento 93.45% y en inversión 99.61%.

3. Comité de Contratación

Este comité está regulado mediante Resolución No. 255 de 2020, cuyo objetivo es asesorar y orientar a la entidad en relación con los procesos de contratación puestos a su consideración y asesorar a los ordenadores de gasto en los aspectos legales, técnicos, financieros y presupuestales de sus procesos contractuales.

En el año 2024 se llevaron a cabo treinta y dos (32) sesiones, donde se llevaron a consideración varios proyectos de contratación y adiciones conforme a lo señalado en la

resolución No. 255 de 2020, las actas de las mismas pueden ser consultadas en el expediente ORFEO No. 202413000200400001E.

4. Comité Verificador y Evaluador de Procesos Contractuales

Este comité está regulado mediante Resolución 219 de 2018. El objetivo es realizar la verificación y evaluación de las propuestas que sean presentadas dentro de los procesos de selección, de manera objetiva y ciñéndose exclusivamente a las reglas de participación o pliegos de condiciones previamente definidos según corresponda. Durante la vigencia 2024 el comité se constituyó durante veinticuatro (24) ocasiones.

Es importante señalar que, el comité evaluador de los procesos contractuales no se rige por el desarrollo de actas que evidencien sus sesiones, es más, dicho comité no sesiona en unión de sus miembros, sino que son sus revisiones individuales las que en conjunto determinan la evaluación. En el marco de las funciones, el comité logró adelantar la respuesta a observaciones, evaluación preliminar y evaluación definitiva de los 24 procesos de selección adelantados por la entidad durante la vigencia 2024.

5. Comité de Conciliación

Regulado mediante Resolución 192 de 2023 / Acuerdo 02 de 2023. El Comité es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la Entidad, esto en los términos del Decreto Nacional 1069 de 2015, Decreto Distrital 839 de 2018 y Decreto Distrital 556 de 2021.

Durante la vigencia se realizaron veintitrés (23) sesiones. Los principales temas tratados: Adopción del Plan Maestro de Acciones Judiciales, revisión del estado de procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos en que es parte la FUGA y seguimiento de la Política de prevención de daño antijurídico para las vigencias 2024.

Lo anterior puede ser consultado en el expediente ORFEO No. 202413000201300001E

6. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

El objetivo de este comité es garantizar la sostenibilidad del Sistema contable de la FUGA produciendo información financiera contable y oportuna. Se realizaron dos (2) sesiones en la vigencia para el seguimiento al plan de sostenibilidad contable y el seguimiento a las operaciones recíprocas, puede ser consultado en el expediente ORFEO No. 202424000201100001E.

7. Comité de Bienes e Inventarios

El objetivo principal es establecer planes y programas al interior de la entidad, que permitan mantener actualizados los inventarios, así como generar rutas de acción que faciliten la toma de decisiones en lo concerniente a los activos, velando por el correcto manejo que se da a los bienes por parte de todos los colaboradores de la entidad. Se realizaron cuatro (4) sesiones en el 2024, donde se aprobó el cambio de destinación de las publicaciones que se tenían para la venta a gratuidad.

8. Comité Interno de Archivo

Por cuanto actualmente se encuentra en proceso de actualización la Resolución 112 de 2019 "Por el cual se modifica y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG", este Comité también denominado como Comité de Dirección, integrará los Comités que se relacionen con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que no sean obligatorios por mandato legal.

En este sentido, el Comité interno de archivo se realizó siete (7) veces, durante las sesiones del Comité de Dirección, en las cuales se dio aprobación del Plan Institucional de Archivo PINAR vigencia 2024, se presentó y aprobaron instrumentos archivísticos (Tabla control de acceso y el Modelo de requisitos electrónicos de archivo- MOREQ), se realizó seguimiento a los resultados del Informe Estratégico del Archivo de Bogotá, así como al cumplimiento de los planes y programas del proceso. De igual manera se revisó y aprobó la eliminación documental de las series que tenían esta disposición final en las TRD convalidadas para la entidad.

9. Comité de Gestión Ambiental

El objetivo principal es adelantar procesos de formulación, concertación, implementación, evaluación y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental y los demás planes, programas y lineamientos que se gestionen en la Entidad en materia ambiental. Se realizaron dos (2) sesiones en la vigencia para: Aprobación del plan de acción PIGA y seguimiento a la ejecución del plan de acción PIGA. Teniendo en cuenta que está en proceso de actualización la Resolución 112 de 2019 "Por el cual se modifica y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG", se entenderá que para las próximas vigencias el comité validador de gestión ambiental estará inmerso en el Comité de Gestión y Desempeño.

10. Comité Coordinador de Teletrabajo.

Tiene como propósito orientar y apoyar la puesta en marcha del teletrabajo y su desarrollo, de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente en la materia. Se realizaron seis (6)

sesiones al año, entre los comités ordinarios y extraordinarios. Como dato adicional durante la vigencia 2024 se contó con 23 funcionarios que trabajan bajo la modalidad de teletrabajo.

11. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. (COPASST)

El objetivo es la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, y es un canal de comunicación entre los funcionarios y el empleador. Se realizaron doce (12) sesiones en la vigencia 2024, para apoyar la brigada de emergencia, las actividades de la semana de la salud, la promoción de las actividades de estilos de vida saludable y la mitigación y minimización de las condiciones locativas para evitar los incidentes y accidentes laborales.

Ahora, en relación con el **Comité de Seguridad Vial**. El artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el Decreto 2106 de 2019 establece el deber de toda entidad, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a 10 unidades, o que contrate o administre personal de conductores, a diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

Según la Resolución 20223040040595 de 2022, Metodología para los planes estratégicos de seguridad vial – PESV el copasst debe asumir las actividades del comité de seguridad vial. Esta metodología hace un avance muy importante, ya que realiza la integración del PESV, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y la norma internacional ISO 39001:2012, desarrollando fases, pasos y requisitos de obligatorio cumplimiento.

Por lo que, el cambio más importante, es que al unificar el PESV con el SG-SST y la norma internacional ISO 39001:2012 desaparecen los 5 pilares y se estructura la metodología en 24 pasos bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), por medio del cual se diseña, implementa y verifica el Plan Estratégico de Seguridad Vial Para entrar a evaluar esto debemos ubicarnos en qué tipo de empresas somos:

NIVEL DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PESV		MISIONALIDAD DE LA ORGANIZACIÓN	
		1. Empresas dedicadas a la prestación del servicio de Transporte Terrestre Automotor	2. Organizaciones dedicadas a actividad diferente al Transporte
TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN	1. Básico	Entre 11 y 19 vehículos o entre 2 y 19 conductores,	Entre 11 y 49 vehículos o entre 2 y 49 conductores,
	2. Estándar	Entre 20 y 50 vehículos o entre 20 y 50 conductores,	Entre 50 y 100 vehículos o entre 50 y 100 conductores,
	3. Avanzado	Más de 50 vehículos o más de 50 conductores,	Más de 100 vehículos o más de 100 conductores,

Ilustración 5 Fuente propia - Talento Humano

Con esta ilustración la FUGA, actuará dentro del nivel básico para la cual no se tiene obligatoriedad de conformar el comité

12. Comité de Convivencia Laboral

El objetivo es prevenir las conductas de acoso laboral y atenderlas en caso de presentarse. Durante la vigencia 2024 sesionó cuatro (4) veces, en donde se realizó promoción y seguimiento a situaciones sobre el clima laboral y se formuló e implementó el protocolo para la prevención, protección y atención acoso sexual y/o discriminación por razón del género en el ámbito laboral.

13. Comisión de Personal

Es un órgano de asesoría y coordinación en materia de empleo público y carrera administrativa para la provisión de empleo, evaluación de desempeño y los temas de los funcionarios que se encuentren vinculados a la FUGA. Sesionó doce (12) veces. Durante dichas sesiones se verificó que los procesos de selección y la provisión de empleos y de evaluación del desempeño se realicen conforme a lo establecido en las normas y procedimientos legales y reglamentarios y con los lineamientos de la CNSC así mismo hace seguimiento de los planes 2024, se socializó el Plan Estratégico de Talento Humano 2023, y realiza los informes trimestrales a la CNSC.

Sobre el **Comité de Incentivos y Bienestar Social**, actualmente los temas concernientes a Bienestar e Incentivos son tratados en la Comisión de personal, dado que, dentro de sus funciones tiene la participación en la elaboración de los planes anuales de formación, capacitación y estímulos y en el seguimiento al cumplimiento de éstos, así como proponer la formulación de programas para el diagnóstico y medición del clima organizacional, temas que son propios de bienestar.

14. COMITÉ - ÓRGANO DE CUMPLIMIENTO:

Este comité es creado mediante la Resolución No. 193 del 2 de octubre de 2023 "Por medio de la cual se adopta la política de cumplimiento normativo y se crea el órgano de cumplimiento en el marco de lo que establece el Decreto Distrital 610 de 2022 y en atención a la circular 017 de 2023 de la Secretaría Jurídica Distrital".

Por lo anterior, se dio paso a la creación del órgano de cumplimiento a cargo del Comité Directivo, este sesionará mínimo tres (3) veces en el año con el propósito de fortalecer la



FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



cultura de la legalidad y adoptar mecanismos de prevención, seguimiento y sanción oportunos y eficaces frente a este flagelo.

15. COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL ESPACIO PÚBLICO -CIEP:

De acuerdo con el artículo 1 del Decreto Distrital 546 de 2007, la CIEP es una instancia del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital que tienen por objeto garantizar la coordinación para la implementación de las políticas y estrategias distritales de carácter intersectorial, en este, la FUGA hace parte como actor en la interacción frente a la intervención en el espacio público del centro de Bogotá acorde a su misionalidad.

CAPÍTULO V. LOGROS E IMPACTOS EN LA GESTIÓN



Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, Visita BRONX

Con relación a los logros e impactos que la Entidad desarrolló en la vigencia 2024, se obtuvo lo siguiente:

Fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo

Con un enfoque inclusivo, desde la FUGA se priorizan actividades que fomentan la participación de la juventud, el acceso a la cultura y la reactivación del sector artístico. En este caso, la siguiente información da cuenta de cómo se interviene específicamente a la población de jóvenes, promoviendo su inclusión en procesos creativos, de formación y circulación artística, al mismo tiempo que se fortalece el ecosistema cultural del centro de Bogotá.

Impulsando la reactivación de la economía se hizo el lanzamiento del programa de Más Cultura Local a través de las redes sociales de las entidades SCRD, FUGA e IDARTES,

con el ánimo de generar expectativa en la ciudadanía de cara al lanzamiento de las convocatorias en 2025.

Se continúa fortaleciendo el Programa Distrital de Estímulos a través de consultorios y socializaciones, a fin de que la ciudadanía conozca las convocatorias y sus requisitos y se presenten a las mismas de manera correcta.

En 2024, el Festival Centro cumplió 15 años como la casa de los sonidos de la diferencia de Bogotá. Ha acogido a 527 artistas y proyectos musicales y ha convocado a más de 130 mil espectadores en su historia. Empezó como un festival en las instalaciones de la FUGA (Auditorio y Muelle) y se ha ido expandiendo hacia otros espacios del centro de Bogotá.

Procesos de circulación

El Muelle de la FUGA se consolida en el 2024 como un escenario permanente para las muestras, ejercicios, conciertos, obras de teatro y danza de los estudiantes de universidades y centros de estudios artísticos, principalmente ubicados en el centro de la ciudad. Esta iniciativa contribuye a la reactivación del sector cultural y artístico del centro, en línea con la misión de la Fundación, apoyando la circulación de propuestas artísticas de jóvenes en proceso de formación. Así, el Muelle de la FUGA se convertirá en un espacio clave para la visibilidad de las creaciones de estudiantes y artistas emergentes, promoviendo la integración cultural y el fortalecimiento de la escena artística local.

Se ha brindado oferta artística y cultural permanente continuando con las estrategias de franjas en el Muelle y ciclos de exposiciones, a su vez, se han generado nuevos espacios como La Franja Con memoria y la Franja de Ruralidad.

Se vincularon agentes, personas artesanas, colectivos, emprendimientos y organizaciones de los sectores de las industrias culturales y creativas en los diferentes eslabones de la cadena de valor promoviendo la sostenibilidad del ecosistema creativo en Bogotá.

Mejoramiento de los equipamientos culturales de la FUGA

La FUGA cuenta con 3 equipamientos en los cuales durante el 2024 se realizaron actividades de mantenimiento físico, técnico y operativo, lo que garantiza espacios adecuados para la circulación de la oferta artística y cultural a la ciudadanía de las tres localidades del centro de Bogotá.

A 31 de diciembre se realizaron actividades de mantenimiento de los 3 escenarios como compras de elementos, actualización de matrices y culminación de la etapa de obra civil y avance en la etapa de dotación del auditorio.

Se actualizó la matriz de equipos de audio, sonido y video de la FUGA, identificando los elementos que se encuentran obsoletos y/o que son insuficientes para la ejecución de actividades artísticas y culturales, a raíz de esto se surtió proceso de contratación para la adquisición de equipos de audio y sonido y elementos conexos requeridos para la producción de eventos y actividades artísticas y culturales.

En cuanto al avance la obra civil del auditorio, se realizó una adición al convenio por valor de \$ 1.269.797.127, para realizar el reforzamiento estructural de fachada, Instalación de puente de luces, avances en instalaciones eléctricas, Estructura, Instalaciones hidráulicas y sanitarias, Demoliciones, Pisos y enchapes, Estructura metálica, Pintura, Cielo Raso, Fachada, Instalaciones piso, Puentes técnicos, Muros, RCI, Instalaciones eléctricas, Instalación de barandas y escaleras, Aires acondicionados, instalación de cielo raso.

Finalizado lo anterior, se inicio con la etapa de dotación, contratando el suministro e instalación de la silletería del auditorio y en el proceso de Suministro e instalación de alfombra modular para el Auditorio.

En cuanto a las salas de exposición se realizó la contratación del mobiliario especializado para la reserva de obras, de la colección de arte de la FUGA.

Transformación del Espacio Público

Implementación de la Estrategia “Fúgate al Centro y Camina Seguro”, tiene por objetivo recuperar y resignificar espacios públicos, como resultado del trabajo con comunidades que participen de procesos sólidos de empoderamiento y liderazgo que perduren, generando un cambio de comportamiento positivo, promoviendo seguridad, potencial de desarrollo económico, social y cultural en las localidades de Mártires, Santafé y Candelaria.

Para la Teoría del Cambio es indispensable ver la estrategia Fúgate al Centro y Camina Seguro como una cadena de valor que implica un reconocimiento estratégico de cada uno de los componentes claves del proceso. Si bien se trata de entender al todo como un proyecto que tiene un inicio y un fin, resulta crucial entender la gestión de cada uno de sus componentes y toda la gestión en general, como un proceso donde existen entradas y salidas que aportan cada uno de los aliados.

Por ello, se deben imaginar sus componentes como una serie de engranajes conectados el uno al otro y que hacen que todo empuje hacia un resultado final. Para tal efecto se diseñaron 4 componentes que recogen la gestión social y física de los espacios públicos priorizados, como también la coordinación de aliados y la medición de impacto de las acciones a realizar.

El diseño de estos componentes permite la planeación, implementación y evaluación de la estrategia, generando un proceso de gobernanza para la comprensión de las metas planteadas y la corresponsabilidad de los distintos actores para el logro de los objetivos planteados.



Construcción de ciudadanía positiva: La FUGA al liderar la implementación de la estrategia, ha logrado la disminución de trámites para la solicitud de los espacios públicos priorizados, permitiendo su uso activo y la apropiación y resignificación de los mismos. De igual forma, dichos espacios se han convertido en plataforma de artistas del centro de la ciudad

Prevención y resignificación de espacios: Las activaciones de espacio público adelantadas por la estrategia buscan entre otras acciones, contar con jornadas de embellecimiento físico, el cuidado y mantenimiento del espacio público, el aumento en la frecuencia de recolección de basuras y el cambio de iluminación defectuosa, acciones que aportan directamente a mejorar la percepción de seguridad de dichos espacios, favoreciendo su uso y apropiación por parte de la ciudadanía.

Coordinación Institucional: El posicionamiento de la FUGA en la forma en la que se gestionan los espacios públicos del centro de la ciudad ha permitido la articulación y coordinación permanente con más de 10 entidades aliadas públicas y privadas.

Monitoreo de acciones: Consideramos que la medición del impacto en el diagnóstico e implementación de la estrategia es clave para evidenciar el éxito de la misma, el esfuerzo institucional y valorar la participación activa e incidente de las comunidades en el ejercicio apropiación de los espacios públicos. Para lograr esto, realizamos la medición de línea base con el Observatorio de Cultura Ciudadana de Bogotá para identificar y medir los comportamientos y la relación de la ciudadanía con los espacios públicos priorizados. De igual forma, con la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, medimos los comportamientos contrarios a la Convivencia teniendo en cuenta los días y horarios donde son más recurrentes. Estas mediciones permiten aprender lecciones acerca de qué tipo de intervenciones generan el impacto deseado.

Desde su inicio en el segundo semestre del 2024, y con base en el diseño metodológico y su implementación, se realizaron más de 50 activaciones (Intervenciones tácticas Urbanas) en los espacios priorizados por la estrategia (Polígono de la plaza de la Concordia, Parque Santander y la Media Torta del barrio Girardot) con más de 120 activaciones culturales, contando con la participación de distintas entidades aliadas, las cuales convocaron a cerca de 4.000 personas, de las cuales el 25% de los asistentes fueron niños y niñas de primera infancia e infancia, 1,000 aproximadamente asistieron a las “Fuguitas”, las cuales son un mobiliario urbano (Tipis) que promueve y permite la participación de niños, niñas y sus cuidadores a través de la lectura, la pintura y los estímulos sonoros y sensoriales.

La estrategia ha buscado no solo restaurar físicamente los espacios, sino también generar confianza y apropiación por parte de las comunidades, a través de la disposición de un mobiliario urbano que aporta a la dinamización, confort y a la promoción de actividades culturales y artísticas en los espacios públicos, promoviendo comportamientos positivos que fomenten la convivencia y el desarrollo social y cultural del centro de la ciudad. Asimismo, las acciones desarrolladas aportan a la resignificación y recuperación de los espacios, consolidando la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institucionalidad.

La FUGA como actor que promueve las iniciativas, valora las instancias de participación de carácter comunitario para el desarrollo de actividades culturales, como eje fundamental en el marco de la estrategia, ya que favorecen la apropiación de los espacios públicos y a su vez son una herramienta de sostenibilidad a los procesos que se adelanten en el centro de la ciudad.

Bronx Distrito Creativo

Se logró la consecución de recursos que permitirán garantizar la continuidad y finalización de la obra en la vigencia 2026, por medio de compromisos con cargo a las vigencias futuras ordinarias 2025-2026 para inversión por un monto total de (\$31.741.732.337 constantes 2024) (\$33.150.000.000 corrientes), los cuales fueron por el CONFIS Distrital en diciembre del 2024.

Derivado de lo anterior se realizó la adición y prórroga al convenio derivado FUGA-RENOBO No. 164 de 2019, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y económicos para el desarrollo de todas las actividades necesarias para la construcción del proyecto Bronx Distrito Creativo – BDC en ejecución del convenio interadministrativo No. 124-364 de 2018 FUGA/ ERU”, lo que permitirá dar inicio a la FASE II de la obra (Esquina Redonda y parqueaderos).

Del mismo modo, se tienen un avance del 76,04%, en la FASE I, dicho avance se traduce en las obras principales realizadas, como las cubiertas en La Milla y La Facultad, lo que habilitó el inicio de los trabajos interiores. Se finalizaron las conexiones de energía y acueducto, mientras la conexión de gas se encuentra en proceso tras su aprobación técnica. En cuanto al reforzamiento estructural, se realizaron ajustes en las zapatas para preservar bóvedas arqueológicas identificadas en el Patio Central. Se lograron importantes avances en la ejecución de las obras, el ajuste en la programación, el plan de manejo arqueológico y la reestructuración contractual para garantizar la continuidad del proyecto.

Adicionalmente, respecto al modelo de operación para el funcionamiento del Bronx Distrito Creativo, se aprobaron los siguientes entregables:

- Estudio de Mercado
- Insumos de la Fase aprobatoria de la APP
- Insumos de la Fase aprobatoria de la Interventoría
- Manuales y estudios técnicos

El Informe de estructuración del modelo de asociación público privada, junto con la entrega del desarrollo componentes técnico, jurídico y económico – financiero en su versión final está en proceso de aprobación.

Enfoque diferencial y poblacional

Se implementaron los planes de acción de las Políticas Públicas que promueven el reconocimiento, apropiación, intercambio e innovación en las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de grupos étnicos, etarios y sectores sociales, promoviendo la multiculturalidad desde los distintos enfoques. Lo anterior, contribuyendo al goce efectivo de los derechos culturales de la población y al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en las Políticas Públicas afro palenqueros, discapacidad, economía cultural y



FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



creativa, infancia, indígenas consultivos, juventud, LGBTIQ+, lectura, escritura y oralidad, mujer y equidad de género, vejez, ruralidad, víctimas, reinsertados y/o firmantes del Acuerdo de Paz y habitantes de calle.